



Decanato

ACTA N° 04

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
10 DE FEBRERO DE 2015.**

HORA DE INICIO: 08:24 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Sonia Koteich, Manuel Morocoima, José Soto y Rafael Zamora (E); **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES** Fidel Muñoz, Myriam Chourio, Alejandra Melfo, María González, Kay Tucci, y Jaime Péfaur; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Mónica Nuñez; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** María Gabriela Hernández y Luis Gerardo Paredes.

Lectura del voto negativo razonado de la Prof. María González, en relación al cambio de Jurado solicitado por el Prof. Jorge Uzcátegui, para evaluar nuevamente su ascenso (punto 5.1 de la agenda N° 03 de fecha 03.02.2015).

Con relación al voto negativo razonado consignado por la Prof. **María González**, el Decano aclaró que en realidad se trata es de un voto razonado.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 31 del 02.12.14

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 32 del 09.12.14

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 01 del 20.01.15

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó acerca del nombramiento de la Delegada Principal del Colegio de Egresados en Ciencias y su respectivo suplente, al Consejo de Facultad, indicando que la Comisión Electoral Central de la Universidad de Los Andes, según comunicación CE-014/2015 de fecha 30.01.15, dirigida al Lic. Luis E. Salazar, Presidente de dicho Colegio, le notificó que esa Comisión Electoral quedó en cuenta del respectivo nombramiento.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones,*

El Decano informó de la comunicación s/n de fecha 29.01.15, suscrita por la profesora Haydeé Chavero G., Jefe de la Cátedra de Cine en la Escuela de Comunicación Social de la UCV y Presidenta de la Fundación Audiovisual FACIL, autorizada por la Dra. Cecilia García Arocha, Rectora de la UCV, mediante la cual participa de la convocatoria para la realización del “2do. Seminario de Música para Cine”, ya realizado en Caracas en mayo 2014 y que por primera vez quieren convocar en Mérida para el día **viernes 26 de junio de 2015, de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.** (Anexa el programa de mano 2014, como referencia de contenidos). Asimismo, solicita se le **ceda, sin costo alguno, el Auditorium de la Facultad con el uso de equipos audiovisuales (pantalla, proyector, video beam, micrófonos, etc.)** e igualmente, invita a co-patrocinar en un evento cultural que atrajo en Caracas a 200 personas (entre ellas estudiantes y profesionales de Mérida y San Cristóbal). Al ser Mérida sede de la ULA, de la EMA y de un conjunto de productoras audiovisuales, este esfuerzo conjunto puede tener una amplia área de influencia.

DECISIÓN: *Se aprobó la realización del 2do. Seminario de Música para Cine, bajo el co-patrocinio de nuestra Facultad, el cual se limitará al préstamo del Auditorium Francisco De Venanzi con una capacidad para 110 personas, así como el apoyo que requiere en cuanto a equipos audiovisuales para la presentación de las diferentes actividades culturales que se llevarán a cabo en el referido evento.*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó de la comunicación N° CU-0191/15 de fecha 02.02.15 del Consejo Universitario, notificando que ese Máximo Organismo, en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó como moción de urgencia comunicación CON/FAC N° 064/15, de fecha 30.01.2015, emitida por este Consejo de Facultad, relacionada con la información de fijar nueva fecha para el inicio de las pruebas del Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Física de Superficies, que fue diferido en fecha 17.11.2014, motivado a la situación de salud que sobrevino al único aspirante inscrito, Licenciado Keibys Eduardo Colmenares. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó la solicitud.

DECISIÓN: *En cuenta.*

- En el Consejo Universitario se trató una propuesta de Normas Transitorias para profesores Becarios en el Exterior de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta.*

- El Decano informó que ayer en Consejo Universitario, se conoció comunicación suscrita por el Prof. **Francklin Rivas Echeverría**, Coordinador General del Rectorado de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite para su revisión y aprobación, el **“Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Gestión de Intangibles de la Universidad de Los Andes (UGIULA)**, presentado por la Coordinación de esa Unidad y cuenta con la opinión favorable del Servicio Jurídico.

DECISIÓN: *En cuenta.*

- El Decano leyó una comunicación electrónica, suscrita por el Prof. **Cristóbal Lárez**, dirigida a este Consejo de Facultad, expresando que ha recibido con profunda sorpresa la Agenda N° 04 del Consejo de Departamento de Química, en la cual uno de los puntos es el nombramiento de un nuevo Jurado para la solicitud de ascenso que en el mes de diciembre de 2014 fue evaluada por el Jurado designado por el Consejo de la Facultad y del cual formó parte. En tal sentido, y a título muy personal, se siente profundamente “usado” por el Consejo de Facultad, que luego de hacerles perder a los miembros de ese Jurado varios días para emitir el veredicto, luego éste no sea tomado en cuenta y desechado olímpicamente; al menos a él no se le ha informado de las razones para desestimar el veredicto emitido.

Es importante recordar lo siguiente:

- a) Según el artículo 6 de las Normas sobre el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales (Gaceta Oficial N° 35.708 del 11.05.1995), la cuales cree están aún en vigencia, **“El veredicto del jurado será razonado y sólo será apelable por vicios de forma”**.
- b) Los procesos de apelación tienen sus lapsos bien establecidos.

Por tal razón, solicita muy respetuosamente, se le informe como miembro del “jurado evaluador desconocido” cuáles son los vicios de forma que presentó el veredicto para ser desconocido por este Cuerpo colegiado.

Al respecto, el Decano propuso enviar al servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, la comunicación del Prof. Cristóbal Lárez, la decisión del Consejo de Facultad con respecto a la designación de un nuevo jurado para evaluar las credenciales de mérito del Prof. Jorge Uzcátegui para ascender a la categoría de profesor Titular y la comunicación del Prof. Jorge Uzcátegui, solicitando un nuevo jurado, a los fines de que presenten una opinión con relación al caso.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, consultar la opinión del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, en torno a las actuaciones realizadas en ocasión a la solicitud de ascenso del profesor Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793, a la categoría de profesor Titular, a los fines de proceder tomar las decisiones pertinentes dentro del marco legal que corresponda.*

- El Decano informó que el Consejo Universitario, llevó un cierto tiempo discutiendo sobre la seguridad en la universidad. Notificó que hubo un asalto en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, y está tomada actualmente por otro grupo.
- En Consejo Universitario del día de ayer se discutió la Distribución de Recursos según Gasto de Personal, Funcionamiento y Providencias Estudiantiles de las Dependencias Centrales, Aporte del Ejecutivo Nacional- Año 2015.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.3 Comunicación CU-0155/15 de fecha 02.02.15 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria de fecha 02.02.15, quedó en cuenta del Acta del **Concurso de Credenciales** para proveer cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Química Analítica**, en el cual resultó ganador el ciudadano **Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I. V-18.309.045, quien ocupará uno (01) de los cargos a partir del 02.02.15. Los otros tres (03) cargos se declaran desiertos.

DECISIÓN: *En cuenta. (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.4 Comunicación CU-0156/15 de fecha 02.02.15 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria de fecha 02.02.15, quedó en cuenta del Acta del **Concurso de Credenciales** para proveer seis (06) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, en el cual resultó ganadora la ciudadana **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, quien ocupará uno (01) de los cargos a partir del 02.02.15. Los otros cinco (05) cargos se declaran desiertos.

DECISIÓN: *En cuenta. (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

2.5 Comunicación CU-0157/15 de fecha 02.02.15 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria de fecha 02.02.15, quedó en cuenta del Acta del **Concurso de Credenciales** para proveer tres (03) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Fisicoquímica**, en el cual resultaron ganadores los siguientes ciudadanos:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad
Marilia Guillén Guillén	V-19.487.412
Ángel Luis Lunar Boadas	V-16.827.658
Roberto Rouse Romero	V-15.322.322

DECISIÓN *En cuenta. (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.6 Comunicación CU-0158/15 de fecha 02.02.15 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria de fecha 02.02.15, quedó en cuenta del Acta del **Concurso de Credenciales** para proveer cinco (05) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Química Orgánica**, en el cual resultaron ganadores los siguientes ciudadanos:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad
Pablo Armando Chacón Morales	V-14.533.412
Patricia Arbelis Pérez Dávila	V-13.022.986
Patricia Quintero Rincón	V-13.282.208
Carolina del R. Santiago Dugarte	V-15.754.870

DECISIÓN *En cuenta. (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.7 Comunicación CU-0159/15 de fecha 02.02.15 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria de fecha 02.02.15, quedó en cuenta del Acta del **Concurso de Credenciales** para proveer un

(01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Morfología y Diversidad Vegetal**, en el cual resultó ganadora la ciudadana **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I. V-9.640.654.

DECISIÓN: *En cuenta. (Remitir copia al Instituto Jardín Botánico)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.8 El profesor **José Andrés Abad** informó sobre lo siguiente:

- Recordó a los Jefes y Directores de Institutos que hasta el día 27.02.2015, es el plazo para la entrega de los proyectos CODEPRE.

DECISIÓN: *En cuenta.*

- Informó de la comunicación IJM/DG N° 0024-15 de fecha 06.02.15, suscrita por el ciudadano **Jesús Raimond Morón**, Director de Planificación y Proyectos de INJUVEM, mediante la cual remite a la Dirección Académica, el informe de las actividades realizadas por esa institución en fechas del mes de mayo del 2014, en un recorrido realizado con estudiantes de bachillerato a las instalaciones de la Facultad de Ciencias. Por otro lado, solicita la autorización de una nueva visita a las instalaciones de nuestra facultad para el día 26 de febrero del año en curso.

DECISIÓN: *En cuenta del informe y se aprobó autorizar nuevamente la realización del “Programa de rutas Vocacionales” para el día 26 de febrero de 2015.*

2.9 Comunicación DA-011 de fecha 04.02.15, informando que en la reunión celebrada por la Comisión designada para organizar las actividades a realizarse con motivo del **“XLV Aniversario de la Facultad”**, se acordó proponer invitar al Consejo Universitario a sesionar el día 02.03.15, en el horario acostumbrado, en el Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad, enmarcado dentro de las actividades que se están programando y cuyo acto central será el día antes señalado. En tal sentido, solicita que dicha propuesta se haga llegar al Máximo Organismo Universitario.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor y una (01) abstención, invitar al Consejo Universitario a sesionar el día lunes 02 de Marzo de 2015, en el horario acostumbrado, en el Salón de sesiones del Consejo de la Facultad.*

2.10 Comunicación DA-016, de fecha 04.02.15, remitiendo el informe de las actividades realizadas por la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario, como Unidad adscrita a la Dirección Académica.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.11 Directora Ejecutiva del Jardín Botánico de Mérida:

La profesora Yelitza León informó que la semana pasada, hubo un revuelo con respecto al movimiento de tierras en los espacios del Jardín Botánico. Indicó que en principio se removió la primera capa de tierras, pero el proyecto aún no se ha ejecutado. Señaló que el Rector y el Vicerrector Administrativo, se encuentran preocupados por la situación.

Al respecto, el Decano planteó a la profesora León presentar un informe sobre los movimientos de tierra.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, solicitar un informe al Instituto Jardín Botánico sobre los movimientos de tierra.*

2.12 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** presentó la comunicación N° DF-041/2015 de fecha 09.02.15, en la cual hace del conocimiento que la Profesora **Stéphanie Klarica**, C.I. E-84.206.070, Asociado a Dedicación Exclusiva, se encuentra delicada de salud y hospitalizada en la unidad de cuidados intensivos del Centro Clínica de esta ciudad, aproximadamente desde el 04.02.15, razón por la que no ha podido presentarse

a sus actividades docentes y de investigación en esta Facultad. De igual modo, notifica que una vez que llegue ante esa Jefatura el correspondiente reposo, lo harán llegar a la brevedad posible. Anexan para fines consiguientes copia del informe médico.

Con relación a este punto, el Prof. Manuel Morocoima dijo que hizo un llamado a la comunidad para la donación de sangre a la profesora. Klarica. Igualmente, solicitó que se hiciera un llamado de atención a PAMELA de CAMIULA, con respecto a la entrega de los Reposos Médicos, en virtud de que las personas que laboran allí, no entregan a otra persona o familiar del paciente, pretendiendo que sea el mismo paciente que se presente a retirarlo.

En tal sentido, el Decano se ofreció en hablar con el Director de CAMIULA para plantearle la situación.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir para información a la DAP)*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DF-042/2015 de fecha 09.02.15 del Departamento de Física, informando que el Concurso de Oposición de dos (02) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Física de Superficies**, fue declarado desierto por cuanto el único aspirante inscrito no obtuvo el promedio mínimo requerido para aprobarlo, en un todo de acuerdo al artículo N° 37 del estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con cinco (05) votos a favor y cuatro (04) abstenciones

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, declarar desierto el Concurso de Oposición en el área de Física de Superficies. (Remitir al Consejo Universitario)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-011 de fecha 30.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Prof.^a María Ball, Coordinadora del Laboratorio Microbiología Molecular y Biotecnología (LMMB) adscrito a esta Unidad Académica, mediante la cual notifica que la profesora **Ana Judith Cáceres Nicolielly** C.I. V-11.109.536, Asociado a D.E, es la nueva **Coordinadora** de la **Unidad Docente de Genética y Regulación (UDGR)**, a partir del 14/Enero/2015. En tal sentido, el Consejo del Departamento, en esa misma sesión, acordó remitir copia de dicha comunicación para conocimiento del Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora de la Unidad Docente de Genética y Regulación (UDGR)*

4.2 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CON/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del "Laboratorio de Enzimología de Parásitos" para incorporarse como investigadora al "Laboratorio de Fisiología de la Conducta" de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumplo en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho

procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** este cuerpo DECIDIÓ, **no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina** debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al “Grupo de Ecología Animal B” adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el “Laboratorio de Enzimología de Parásitos”, ella trasladó a los espacios del “Grupo de Ecología Animal B”. Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, diferir el punto y en espera de las otras respuestas para juntar y discutir las todas*

4.3 Comunicación CDDB-016 de fecha 30.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 30.01.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 26.01.15, emitida por el Br. **José Manuel Hoyos Díaz**, C.I. V-20.219.880, donde solicita la asignatura Pasantías Industriales (Código 13194 de 4 U.C), como unidades de extra créditos, con el fin de que sea incorporada en su expediente académico.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-017 de fecha 30.01.15 solicitando se apruebe por parte de este Cuerpo, la solicitud realizada por Br. **López Barrios María Paulina**, C.I. V-19.751.089, de que le sea aprobada una (1) unidad crédito faltante en su opción Ecología de Parásito, la cual necesita motivado a que la asignatura Vectores de Parásitos Animales (Código CBBEVP) tiene 4 U.C. como electiva de Ecología Animal y tiene 5 UC (Código CBB364) como Asignatura obligatoria de la Opción Ecología de Parásitos. La estudiante en el momento de la inscripción seleccionó la electiva y ella se encuentra cursando la opción Ecología de Parásitos, como el programa es el mismo aunque tiene diferentes unidades créditos ella solicita se le otorgue la diferencia de una (1) U.C., necesaria para la culminar su carrera. En tal sentido, el Consejo de Departamento, en su reunión del día viernes 30/01/15, **conoció y aprobó** la citada comunicación. La Br. López no tiene opción mixta

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **María Josefina Marcano**, C.I. V-5.311.333, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días del 04 al 06 de febrero de 2015, con el

objetivo de asistir como Jurado evaluador al Concurso de Oposición de la Unidad Curricular de Biología y Fisiología Vegetal, en la UNESUR, Sta. Bárbara del Zulia. La profesora Marcano manifiesta que para la fecha del permiso ya culminó con el dictado de la asignatura Fisiología Vegetal.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DF-033/2013 de fecha 29.01.15 remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la profesora **Sara María Mata Sosa**, C.I.V-17.455.550, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario Post- Natal**, por un lapso de ciento diez (110) días, contados a partir del día 10/12/2014.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DF-037/2015 de fecha 04.02.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 04 de fecha 04/02/15, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 02/02/15 de la profesora **Milgreya Cerrada**, C.I. V-15.952.815, Instructor a Dedicación Exclusiva, en la cual informa que **no hizo uso del permiso solicitado del 05/02 al 09/02** para asistir al taller del proyecto GIAME en Caracas, dado que no consiguió pasaje. En tal sentido, ese Cuerpo acordó **quedar en cuenta** del contenido de la misma y remitirla ante este Consejo para su información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.8 Comunicación DF-040/2015 de fecha 04.02.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 04 de fecha 04/02/15, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 03/02/15 del Profesor Adán López, Coordinador del Grupo de Física Aplicada, en la cual remite la Modificación del Plan de Formación del Prof. **Ricardo Peña Román** (ganador del Concurso de Oposición en el Área de Física del Estado Sólido) en calidad de tutor del mismo. En tal sentido, ese Cuerpo acordó **aprobarlo** y remitirlo ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la Modificación del Plan de Formación (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Comunicación DM/018.15 de fecha 29.01.2015, solicitando la **Contratación** de la Lic. **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, como Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en una Variable Real, del 02.02.2015 al 31.12.2015 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición. La Lic. Ortega resultó ganadora del Concurso de Credenciales realizado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DM/024.15 de fecha 04.02.15 informando que, de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 03 del 04.02.15, cumplen con solicitar un **lapso adicional extemporáneo** para el Prof. **Jesús Evandro Matute Páez**, C.I. V-5.272.541, Asociado a D.E, desde el 22.05.2013 hasta el 23.09.2013, a fin de regularizar su situación actual. Con este lapso, el Prof. Matute cumplirá con lo sugerido por la DAP para que posteriormente se le apruebe su Reincorporación Definitiva. El Prof. Matute inició sus estudios Doctorales del Postgrado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias, iniciados el 01.12.2007. Los respaldos que convalidan la presente solicitud están avalados por el tutor Dr. Hugo Leiva y la Coordinadora de Postgrado de Matemáticas, Dra. Jahnett Uzcátegui.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/025.15 de fecha 04.02.15 informando que, de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 03 del 04.02.15, cumplen con solicitar la **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Jesús Evandro Matute Páez**, C.I V-5.272.541, Asociado a D.E, a partir del 24.09.2013, luego de haber transcurrido su autorización para cursar estudios en la Universidad de Los Andes. Adjunto a la solicitud, se encuentra la **constancia de culminación de estudios** en la que se certifica que cumplió con todos los requisitos de Ley para conferirle el Título de **Doctor en Matemáticas**. El Prof. Matute se encuentra reincorporado en Principio desde 21.09.2012, según Resolución N° CU/DAP 1932. El Prof. se encuentra cumpliendo su carga docente desde el semestre A-2013 hasta U-2014. Asimismo, el referido profesor había solicitado su Reincorporación Definitiva, en fecha 18.09.2013, según oficio N° DM/120.13 del Departamento de Matemáticas y fue tramitado por el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 26 del 24.09.2013, según oficio DEC/CIEN-116/13 de fecha 26.09.2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQJ-040.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, del ciudadano **Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I. V-18.309.045, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El Lcdo. Quiroz resultó ganador del Concurso de Credenciales en el área de **Química Analítica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DQJ-041.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, de la ciudadana **Marilia Guillén Guillén**, C.I. V-19.487.412, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. La Lcda. Guillén resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de **Fisicoquímica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.14 Comunicación DQJ-042.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, del ciudadano **Ángel Luis Lunar Boadas**, C.I. V-16.827.658, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El M.Sc. Lunar resultó ganador del Concurso de Credenciales en el área de **Fisicoquímica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Comunicación DQJ-043.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, del ciudadano **Pablo Armando Chacón Morales**, C.I. V-14.533.412, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El Lcdo. Chacón resultó ganador del Concurso de Credenciales en el área de **Química Orgánica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DQJ-044.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, de la ciudadana **Patricia Arbelis Pérez Dávila**, C.I. V-13.022.986, a partir del 02

de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. La Lcda. Pérez resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de **Química Orgánica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DQJ-045.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, del ciudadano **Roberto Rouse Romero**, C.I. V-15.322.322, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El M.Sc. Rouse resultó ganador del Concurso de Credenciales en el área de **Fisicoquímica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.18 Comunicación DQJ-046.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, de la ciudadana **Patricia Quintero Rincón**, C.I. V-13.282.208, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. La M.Sc. Quintero resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de **Química Orgánica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.19 Comunicación DQJ-047.15 de fecha 30.01.15, solicitando la **Contratación** como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, de la ciudadana **Carolina Del Rosario Santiago Dugarte**, C.I. V-15.754.870, a partir del 02 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. La M.Sc. Santiago resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de **Química Orgánica**, que se realizó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad el día 20.01.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.20 Comunicación DQJ-048.15 de fecha 03.02.15, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Maribel Valero Villamizar**, C.I. V-10.555.994, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado a partir del 16.02.2015, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El Consejo de Departamento revisó la Resolución N° 0068, sesión del 18.01.2010, del último ascenso de la profesora Valero y la misma cuenta con la antigüedad requerida.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.21 Comunicación DQJ-049.15 de fecha 04.02.15, solicitando que se realicen los trámites correspondientes para el **llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Fisicoquímica, el cual se declaró desierto en Concurso de Oposición, según Resolución CU-2651/14 de fecha 12.12.14, ya que el aspirante admitido, **Fernando Antonio Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118, obtuvo una calificación inferior a la establecida en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Asimismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

Fisicoquímica 1
Fisicoquímica 2
Fisicoquímica 3

Lab. de Físicoquímica 1

Lab. de Físicoquímica 2

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA).*

4.22 Comunicación DQJ-051.15 de fecha 03.02.15, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 03/15 celebrada el 03.02.15, conoció y quedó en cuenta de la designación del Profesor **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular a D. E., como el **nuevo Coordinador del Área Docente de Química Orgánica**, por un período de dos años a partir del 26.01.2015, según comunicación s/n de fecha 26.01.15, suscrita por el Coordinador de los diferentes Grupos de Investigación que integran dicha área.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador del Área Docente de Química Orgánica.*

4.23 Comunicación DQJ-052.15 de fecha 03.02.15, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 03/15 celebrada el 03.02.15, conoció y quedó en cuenta del **informe de las actividades** realizadas por el Profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a D. E., correspondiente a las actividades realizadas durante su visita a las instalaciones de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum", para participar como Jurado Calificador en el concurso de Oposición en el área de Ciencias: Química Orgánica, Química y Bioquímica así como en Química de Alimentos, al cual asistió con permiso remunerado los días 27 al 29.01.2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.24 Comunicación DQJ/053.15 de fecha 03.02.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 03/2015 celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó en principio, la distribución de Carga Docente para el **semestre A-2015**, propuesta por la Coordinación Docente del Departamento de Química.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.25 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Gerzon E. Delgado A.**, C.I. V-5.676.352, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de once (11) días, del 24 de febrero 2015 al 06 de marzo 2015, con la finalidad de asistir, por invitación, a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México D.F, y al Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), para una semana de trabajo. Su carga docente será cubierta por la Prof. Asilóé J. Mora R.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.26 Comunicación s/n de fecha 04.02.15, suscrita por la Prof. **Yuraima Fonseca**, Docente del área de Química Inorgánica, mediante la cual expone y aclara toda la situación que conllevó a que no formalizara legalmente la culminación del semestre B-2012.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, remitir la comunicación de la profesora Yuraima Fonseca al Departamento de Química, a objeto de que esa Unidad Académica estudie y tome en consideración la situación al respecto, y posteriormente informe sobre el caso en cuestión.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-030/2015 de fecha 27.01.15, solicitando la **Contratación** del **MSc. Omar Atilio Quintanillo Rojas**, C.I. V-8.013.256, como Instructor a Dedicación Exclusiva, del 02/02/15 al 31/12/15, con una remuneración mensual de Bs. 7.854,00 ya que resultó ganador del **Concurso de Credenciales** en el área de **Física de Superficies**.

El Decano informó que habló con el Coordinador del Núcleo El Vigía y éste le aclaró que el área para la cual concursó el M.Sc. Quintanillo en el Núcleo fue Física General.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la contratación del M.Sc. Omar Atilio Quintanillo Rojas. (Tramitar ante la DAP)*

VII AGENDA “C”

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

Con relación a este punto, no se discutió tal como estaba planteado en la Agenda, en virtud de que el Prof. Kay Tucci. Coordinador de la Comisión para el análisis de la Carga Académica no presentó el informe, indicando que los miembros de dicha comisión no han logrado reunirse para realizar la respectiva evaluación.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

Para finalizar la discusión de la Agenda del día de hoy, el Decano sometió a votación la siguiente propuesta planteada la semana pasada por la profesora **Alejandra Melfo**: **“Que las comunicaciones referentes a Veredictos de Jurado respecto a trabajo de ascenso, aparezca en la Agenda con la proposición, independientemente de sí el veredicto es aprobatorio o no”**.

DECISIÓN: *Aprobada con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, la propuesta planteada por la Prof. Alejandra Melfo.*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
10.02.15